



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0860/2021 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, a implementar una estrategia coordinada, consultada y regionalizada de reapertura de escuelas para las clases presenciales en todos los niveles educativos, considerando protocolos para asegurar el distanciamiento social, mantenimiento de escuelas limpias y desinfectadas, asegurar el acceso a lavamanos y personas docentes y estudiantiles saludables en los centros, así como empatar el presupuesto suficiente para realizar las tareas encomendadas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, para que, de manera urgente, dote durante todo el ciclo escolar, con suficiencia de insumos de limpieza y sanitización a



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0860/2021 II D.P.

las instituciones educativas de la Entidad; así mismo, para que proceda a apoyar de manera inmediata con la reparación de las instalaciones hidrosanitarias de aquellas que lo requieran, con la finalidad de favorecer las condiciones de orden y seguridad sanitaria, así como materiales personalizados como cubrebocas, para niñas, niños y adolescentes que carecen de recursos para su adquisición.

TERCERO.- Envíese copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0860/2021 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GAMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA
DÍAZ